

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39948 CEUTA

Edicto

Doña Ana Belén Nieto Fernández, Letrado del Juzgado de Primera Instancia número cinco y Mercantil de Ceuta, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I del Concurso n.º 190/2015 y NIG n.º 51001 41 1 2015 0006450, se ha dictado en fecha 05/7/16 auto de conclusión del concurso voluntario del deudor Servicios de Tracción Marruecos, S.L., con CIF n.º B51030880, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta, Paseo Sánchez Prados, n.º 14, entreplanta A.

2º.- Se ha aprobado la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Ceuta, 16 de agosto de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059874-1